

ACUERDO N°2426/2023

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- d) Las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspenden los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SR. EUGENIO ALEJANDRO VARGAS CÁRDENAS

Cargo: Jefe Departamento de Reactores de Investigación y Combustible Nuclear.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: Viena – Austria. Participar en la “Reunión Técnica sobre la Situación y las Tendencias en materia de Gestión del Combustible Gastado y de los Desechos Radiactivo”, actividad auspiciada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 14 al 16 de febrero de 2023.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

FUNDAMENTACIÓN:

El Sr. Vargas, en su rol de jefatura de las instalaciones RECH-1 y PEC, debe definir los elementos necesarios que permitan gestionar los desechos radiactivos de alta actividad, de manera segura para las personas, bienes y medio ambiente, así como sostenible en el tiempo, debido al largo periodo de decaimiento que estos elementos requieren.

En esta reunión se tratarán aspectos relevantes para cumplir esa tarea, tales como: política, estrategia y solución técnica al almacenamiento de desechos de alta actividad, motivo por el cual se considera pertinente la participación del funcionario en esta actividad.

- 2) Modifíquese las siguientes comisiones de servicio establecidas en los Acuerdos de Consejo N°2419, del 25 de octubre de 2022, y N°2425, del 27 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo que se indica:

2.1) Modifíquese:

Comisión de Servicio a Abu Dabi – Emiratos Árabes Unidos, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2419/2022, del funcionario **SR. LUIS PEDRO HUERTA TORCHIO**, programada del 13 al 16 de febrero de 2023, debido a que el pasaje que cubre el OIEA es en clase económica, y dado que la normativa vigente permite que el Jefe de Servicio pueda viajar en clase ejecutiva, se necesita incorporar el costo que debe asumir la CCHEN, para poder realizar un ascenso, si bien no a clase ejecutiva, si a una categoría económica que permita la elección de asiento. . La Comisión tendrá que asumir un costo de \$350,000 pesos, para pagar la diferencia de tarifa. Se opta por la tarifa económica superior en lugar de la clase ejecutiva, por el alto costo que tiene esta última y que no se justifica en la actual situación de restricciones económicas.

2.2) Modifíquese:

Comisión de Servicio a Reunión de NLO y NCA en Viena: Debido a razones del buen servicio, la participación del Director Ejecutivo (S), en tanto NLO (National Liason Officer) de los proyectos OIEA, en la reunión programada en Viena entre el 20 y el 24 de febrero, se reducirá a los días 20 y 21 de ese mes. Esta decisión ha sido informada a los funcionarios de OIEA del área respectiva.